



Cuentas En este estado y despues de haber examinado detenidamente y en va-
 rias sesiones las Cuentas Municipales presentadas por el Alcalde y Depositario
 correspond^{tes} al año pasado 1850. de conformidad a los artsos 107. y 108. de la
 Ley organica, y III. del Reglamento p.^a su ejecucion con los Documentos de
 cargo y Data de su referencia, q.^e han estado expuestos al publico en la Ofi-
 na del Ayuntamiento por todo el actual mes, la Corporacion acuerda q.^e ha-
 llados conformes en un todo a la Ley se consignen asi; remitiendose
 a la superioridad p.^a los consiguientes efectos =

Pro - Por el Sr. del Ayuntamiento se tiene presente q.^e hace dias se halla
 muy quebrantada su salud, por una causa no le es posible llenar por
 si solo los deberes de su cargo, como supra lo ha realizado, y q.^e de otro q.^e
 en lo mas minimo se resienta el cumplim^{to} de dicho cargo, propone a
 la Municipalidad la admision p.^a cuando su salud no se lo permite, de
 D. Andres M.^a Crespo, Oficial q.^e ha sido de otra Ofi. el cual descom-
 pone interinam^{te} y de este modo no sufran retraso los intereses del servi-
 cio pp.^{co} En su vista el Ayuntamiento, constandole ser cierta las razones es-
 puestas, y la providad y conoim^{to} del D. Andres M.^a Crespo, acordó' acc-
 der a la propuesta del Sr. a fin de q.^e pueda atada al restablecim^{to} de
 su salud, deb^o este retribuir a aquel lo q.^e entre ambos se convenga
 Asi lo acordara los H. del Ayuntamiento y firma de q.^e certifico

Caquetay *Mañez*
María Lopez *Lamora* *Comor*
Jernandez *Janez* *Jera*

En la Villa de Totana y Salas Consistoriales de ella a catorce
 de Marzo de mil ochocientos cincuenta y uno: Reunidos los H. Pres.

